

RESOLUCIÓN N°: 3399/26.-

Ramallo, 05 de marzo de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer**, fecha de profunda significación histórica, social y política en la que se reivindica la lucha de las mujeres y disidencias por la igualdad, el reconocimiento de sus derechos y la construcción de una sociedad más justa y libre de violencias; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Mujer constituye una jornada de reflexión, visibilización y reivindicación de los derechos de las mujeres y disidencias, así como también de reconocimiento a su participación en los distintos ámbitos de la vida social, cultural y política;

Que en el marco de dicha conmemoración se llevarán adelante diversas actividades culturales y de encuentro en el Partido de Ramallo, promoviendo el intercambio, la reflexión colectiva y el fortalecimiento de vínculos comunitarios;

Que el viernes 6 de marzo a las 19:00 horas se realizará la **proyección cinematográfica de la película “Belén”** en el salón de SUTEBA;

Que la proyección de la película Belén constituye un aporte fundamental a la reflexión colectiva en torno a los derechos de las mujeres, poniendo en evidencia las desigualdades estructurales que atraviesan a las mujeres en el acceso a la salud y la justicia;

Que el sábado 7 de marzo a las 19:30 horas se desarrollará la **actividad literaria “Mujeres, letras y café”** en Librería 365, generando un espacio de expresión, pensamiento y difusión de producciones literarias; y que tendrá su segunda edición el jueves 19 de marzo, 19.00 horas en Bar Flora;

Que el domingo 8 de marzo desde las 18:00 horas tendrá lugar el **Encuentro artístico y cultural “Unir luchas”**, promoviendo el arte, la cultura, la participación, el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva;

Que el jueves 12 de marzo a las 19.30 horas en Attrape, se hará la **presentación del libro “Zamba de mi esperanza”**;

Que es función de este Honorable Concejo Deliberante acompañar y promover aquellas actividades que contribuyen al desarrollo cultural, social y comunitario de nuestro distrito;

Que declarar estas iniciativas de interés municipal implica reconocer el compromiso de quienes generan espacios de encuentro, expresión y construcción colectiva, así como reafirmar el compromiso institucional con la promoción de derechos y la igualdad.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárense de **Interés Legislativo y Municipal** las actividades a realizarse ----- por la **Asamblea de Mujeres en Alerta**, en articulación con **Libellula Movimiento Literario y Cultural Ramallo**, en el marco del **Día Internacional de la Mujer**, conforme al siguiente cronograma:

- Proyección cinematográfica de la película “Belén”, el viernes 6 de marzo a las 19:00 horas, en el SUTEBA.
- Actividad literaria “Mujeres, letras y café” primera edición, el sábado 7 de marzo a las 19:30 horas, en Librería 365.

- Encuentro de artístico y cultural “Unir luchas”, el domingo 8 de marzo desde las 18:00 horas, en Plazoleta Villa Ramallo
- Presentación del libro “Zamba de mi esperanza”, jueves 12 de marzo a las 19.30 horas en Attrape.
- “Mujeres, letras y café” segunda edición, jueves 19 de marzo 19.00 horas en Flora Café Bar.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación local para su ----- difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE